

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia N° 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012-482

Salta, 23 de octubre de 2012

Expediente N° 10.787/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de **profesor regular** en la categoría de **ASOCIADO** con dedicación SIMPLE para la asignatura **BIOANTROPOLOGIA** de la Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología, autorizado por Res. CS N° 310/12; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en reunión ordinaria del 26 de junio de 2012 - procedió al sorteo de los potenciales miembros del jurado que deberá entender en estos actuados, ajustado a la normativa vigente.

Que en virtud de lo expresado y atento a lo dispuesto en el inc. 26) del artículo 113 del Estatuto de la Universidad, corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura **REGULAR** de un cargo de **PROFESOR** en la categoría de **ASOCIADO** con dedicación simple para la asignatura **BIOANTROPOLOGIA** de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

Dra. Sonia Edith Colantonio

Dr. Francisco Raúl Carnese

Dra. Evelia Edith Oyhenart

Suplentes

Dra. Silvia Lucrecia Viviana Dahinten

Dr. Gustavo Barrientos

Dr. Osvaldo Juan Mendonça

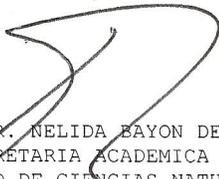
Dra. Delia Beatriz Lomaglio

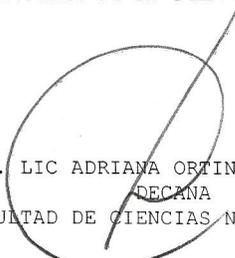
Dr. José Alberto Cocilovo

ARTICULO 2°.- Indicar que a precedentes obran los curriculum vitae de cada uno de los jurados propuestos en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda y elévese al Consejo Superior, a los fines expresados en el artículo 1° de ésta. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.

PEREZ.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES